

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

7382 *Aprobación definitiva de modificación de crédito 05/2016 (1-2016 RES) del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Social Santo Domingo en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales*

Aprobación definitiva de modificación de crédito 05/2016 (1-2016 RES) del presupuesto del Organismo Autónomo Residencia Social Santo Domingo en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 26 de mayo de 2016 publicado en el BOIB núm. 68 de 31 de mayo de 2016, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 5-2016 (1-2016 RES), se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
2: Gastos bienes corrientes y servicios	25.000 €

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	25.000 €

Pollença, 21 de junio de 2016

El Alcalde,
Miquel Àngel March Cerdà

